

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1822.

San Eugenio 3.º, arzobispo.

El Jubileo de las 40 horas está en el sagr. de la Sta. iglesia catedral

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 58', y se oculta á las 5 h. 02'.—Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 44' 46".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epoocas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	30, 1, 06.	63. 0	NNE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 94.	64. 5	GSO.	Celageria suelta
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 68.	63. 5	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Altamar á las 2 h. 40' mad.
- 2.a Altamar á las 2 h. 57' tard.
- 1.a Bajamar á las 8 h. 49' mañ.
- 2.a Bajamar á las 9 h. 6' noche.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: D. José Joaquin Márquez, coronel del Infante.—Parada: Milicia nacional voluntaria.—Rondas y contra-rondas: Zamora.

DIPUTACION PROVINCIAL.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 7.º del decreto de las Cortes de 31 de Octubre último, en que se establecen las adiciones y modificaciones de las reglas establecidas en la ordenanza de 1800, y instruccion adicional á la misma de 1819, decretos de Cortes de 14 de Mayo de 1821 y 8 de Junio del presente y demas decretos vigentes, para llevar á efecto el reemplazo extraordinario del ejército decretado en 20 de dicho mes de Octubre, ha señalado la Escma. Diputacion provincial el domingo proximo 17 del corriente mes á las once de la mañana para celebrar en acto público en la sala de sus sesiones el sorteo de quebrados que han resultado en la distribucion hecha entre los pueblos de esta provincia del contingente que ha tocado para el citado reemplazo extraordinario. Lo que se hace notorio para

la comun inteligencia. Cádiz 14 de Noviembre de 1822. = Joaquín José Loran, secretario.

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento por edicto de fecha del 14 cita á los individuos de la séptima clase de industria de poblacion, á saber: puestos de carnes frescas ó saladas, y los corredores que intervengan en las compras de ellas; y los puestos ó tiendas de carbon que solo vendan por menor, para que concurren á las casas capitulares el dia 16 del corriente á las doce de la mañana para proceder á la eleccion de cinco clasificadores para la contribucion de patentes.

Consulado general de la nacion portuguesa.

Debiendose cumplir y llevar á efecto la carta de ley de 11 de octubre último, por la cual manda S. M. F. ejecutar el decreto de las Cortes generales y constituyentes de la nacion portuguesa, relativo al juramento á la Constitucion política de aquella monarquía, he señalado el domingo 17 del actual para que se presenten en este Consulado todos los ciudadanos portugueses que se hallaren en este distrito, y sean mayores de 25 años, poseedores de bienes de las órdenes militares, y de Malta, y de los que se llamaban de la Corona, para prestar el referido juramento bajo las formalidades que cita el artículo primero del mencionado decreto. Cádiz 14 de Noviembre de 1822. = José Gonzalez Vieira, consul general.

Málaga 8 de Noviembre.

En la noche del 5 del corriente ha reinado un fuerte viento del E., que dentro del puerto tiraba al NE. con violentas ráfagas, el cielo y horizonte cubiertos de celagería gruesa, y mucha mar; varios buques se desamarraron, y una fragata inglesa, próxima á barar en el bajo de barlovento, disparó dos cañonazos pidiendo socorro; acudió el caballero capitán del puerto á media noche, y á costa de infinitos trabajos volvieron á amarrarse los buques sin desgracia alguna personal, ni otra pérdida que la de un falucho en las piedras de la colina del muelle y algunas pequeñas averías en los otros buques. El bergantín Manchego, que viniendo de la Habana y Mahon se hallaba cerca de entrar en el puerto, sufrió este terrible temporal, padeciendo varias averías y la pérdida de un bote que se llevó un golpe de mar de los pescantes de popa.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 14 de Noviembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Patache N. S. de Regla, cap. Castro, de Camariñas en 18 dias, con cebollas, ajos y maíz. Quachem. Consolatian, cap. Mendizola, de Bilbao.

en 10, con trigo. Berg. gol. Guipuzcoano, cap. Latorre, de Requejada en id., con trigo y harina. Berg. Isabel, cap. Bengoecha, de Vigo en id., con id. Lugre San José, cap. Meaurio, de la Coruña en id., con trigo y canela. Quechem. San Juan, cap. Aristolo, de Rivadesella en 13, con trigo. Berg. Carmen, cap. Vela, de Villagarcía en 11, con frijoles y cebollas. Berg. danés Carlota, cap. Beikzing, de Hamburgo y Falmouth en 28, con mercaderías y manteca. Berg. francés Espoir, cap. Leonor, del Havre y Gerbie en 23, con mercaderías. Una pelacra y un místico de Levante, con almendras y jabon, y un charang. de Sevilla, con trigo.

Despachadas para salir. — Una tartana para Málaga; un místico para Sevilla; otro para Huelva; un fal. para Cartaya. y 3 barc. para Sanlúcar.

CRÉDITO PÚBLICO.

Estado de las fincas pertenecientes á este establecimiento que han sido rematadas de último juicio en los partidos de esta provincia en el mes de Octubre último, con especificacion de su valor en tasacion y el de su venta.

Partido de Cádiz. — Una casa, calle del Ave Maria: tas. 176.599 rs.: venta 753.100. Otra, calle de la Palma: tasacion 191.613 y 14: venta 600.000. Otra, calle del Santo Cristo: tasacion 297.279; venta 1.420.000. Otra en la Alameda: tas. 97.935 y 2; venta 250.000. Otra en id.: tas. 141.696; venta 323.000. Otra, calle del Ataud: tasacion 174.422; venta 445.000. Otra en id.: tas. 90.003, venta 398.000. Otra en id., tas. 42.683, venta 206.500. Otra, calle de S. Isidro, tasacion 85.750, venta 170.500. Otra, calle de S. José, tas. 134.709, venta 461.400. Otra, callejuela de la Jabonería, tas. 160.212 y 11; venta 523.000. Otra, calle de la Culebra, tas. 245.999, venta 784.000. Otra, plazuela de las Canastas, tas. 274.196 y 30, venta 921.500. Otra, calle de S. Leandro, tas. 50.098, venta 160.000.

Partido de San Fernando. — Una casa, calle de la Victoria en Puerto Real, tas. 12.150, venta 28.000. Otra, calle de la Cruz Verde, tas. 26.426, venta 45.000. Otra, calle de la Sacristía, tas. 22.704, venta 57.500. Otra, calle de la Jarcía, tas. 18.924, venta 36.500. Otra, calle Nueva, tas. 35.071, venta 78.000. Otra, calle de la Cantarería, tas. 500, venta 525. Otra, calle de la Cruz Verde, tas. 1.000, venta 1.500. La huerta de la Novieta, tas. 11.120, venta 41.000. Una casa, calle del Oleo, en San Fernando, y otra, calle de San Servando, tas. 91.001, venta 103.000. Otra en id., tas. 26.412, venta 27.800. Otra, calle Real, tas. 220.136, venta 464.485½.

Partido de Algeciras. — Un molino, término de Tarifa, tas. 30.600, venta 120.000. Otro en id., tasac. 13.020, venta 66.000. Una huerta, cuesta de Salguero, tas. 23.702, venta 122.000. Otra en los Lances, tas. 23.215, venta 118.650. Otra en id., tas. 10.340, venta 60.000. Una suerte de 7 fans. de tierra, tas. 1.750, venta 7.000. Otra de 24, tas. 5.400, venta 30.000. Otra de 10, tas. 3.200, venta 6.420. Otra de

18, tas. 3.600, venta 6.615. Otra de 16, tas. 3.200, venta 17.115.
Otra de 20, tas. 4.000, venta 20.130. Otra de 18, tas. 3.600, venta
24.000. Otra de 16, tas. 3.200, venta 7.455. Otra de id., tas. 3.000,
venta 6.000. Otra de 20, tas. 4.000, venta 8.400. Otra de id., tas. 4000,
venta 32.500. Otra de id., tas. 4.000, venta 8.000. Un sobrante casa,
tas. 3.248 y 11, venta 5.170. Una sala, tas. 1.569 y 28, venta 2.500.
Dos partes de casa, tas. 3.386, venta 5.008 $\frac{1}{2}$. Una sala y aposento,
calle de la Paz, tas. 2.384, venta 3.465. Otra, calle de la Trinidad,
tas. 2.248 y 20, venta 3.990. Dos soberados, calle de Jerez, tas. 7160
y 20, venta 10.500. Dos id. y una sala en id., tas. 8539, venta 15400.
Una sala, tas. 420, venta 2.205. Otra, tas. 406, venta 1.575. Otra,
tas. 1.340 y 8 $\frac{1}{2}$, venta 2.700. Una acesoria, calle del Hospital, tasac.
2.010, venta 5.250.

Partido de Jerez.—Una casa, calle Nueva, tas. 5.854 y 30, venta
6.400. Una hacienda y viña de 66 $\frac{3}{4}$ aranzadas, tas. 186.519, venta
1.400.000. Una casa y bodega, cuesta de Castellano, tas. 58.446, ven-
ta 130.000. Una hacienda y viña de 21 $\frac{1}{4}$ aranzadas, tas. 59.376 y 13,
venta 310.600. Una suerte de 13 aranz. de tierra en el Corchuelo,
tas. 11.033 y 11, venta 12.000. 5 aranz. de id. en San Julian, tas.
3.500, venta 4.000. 35 $\frac{1}{2}$ id. en la Gallega, tas. 30.627 y 32, venta
94.000. 30 id. en el Morro, tas. 18.300, venta 40.000. Dos pedazos de
corralon, tas. 2.500, venta 3.255. Una casa, calle de S. Cristobal, tas.
21.812 y 25, venta 100.000. Otra en id., tas. 35.755, venta 121.000.
Otra, calle de Limones, tas. 51.296, venta 116.000. Otra, calle del
Carmen, tas. 16.431 y 2, venta 80.000. Otra, calle de Laneros, tas.
7.411, venta 50.500. Una acesoria en id., tas. 562, venta 26.500. Un
pedazo de corralon, tas. 4.750, venta 16.500. Una casa, calle de La-
neros, tas. 16.051, venta 100.000. Otra, calle de la Justicia, tasacion
30.859, venta 66.000. Otra, calle de la Zarza, tas. 13.311 y 22, ven-
ta 34.000. Otra, calle de la Caridad, tas. 21516 y 22, venta 322.500.
Otra, calle de Limones, tas. 25.669 y 33, venta 94.000. Otra, calle
del Baño Viejo, tas. 15.500 y 8, venta 30.000. Otra, calle de la Doc-
trina, tas. 12.334 y 33, venta 36.000. Otra, calle de Francos, tasac.
26.844, venta 147.000. Otra, calle de Limones, tas. 12.014 y 11, ven-
ta 40.000. Un almacén en el Corralon, tas. 17.298 y 6, venta 55.500.
Dos bodegas, tas. 42.512 y 20, venta 150.500. 5 $\frac{1}{2}$ aranz. de tierra,
tas. 5.357 y 28, venta 12.500. 3 $\frac{3}{4}$ id. en el cerro de Santiago, tasac.
5.037 y 17, venta 6.300. 6 id. de olivar en el Lino, tas. 13.087 y 15,
venta 20.000. 28 de id. en Horca, tas. 40.917 y 30, venta 106.000.
9 $\frac{5}{8}$ de id. en San José, tas. 20.054 y 30, venta 64.000. 5 id. de tierra
en Bogar, tas. 6.245 y 2, venta 7.000. 2 id. en Pozo Romano, tasac.
2.600, venta 5.000. 2 $\frac{7}{8}$ id. en Largalo, tas. 2.000, venta 8.100. 9 $\frac{1}{2}$
id. en Carrascal, tas. 941 y 19, venta 10.000. Una bodega, tasacion
9.182 y 25, venta 50.500. Una casa en el Egido, tas. 32.678, venta

150.000. Otra en id., 13.969, venta 80.100. Otra en id., 10.339, venta 70.100. Otra, calle de Eborá, 16.118 y 8, venta 77.600. Otra, tras de S. Francisco, 45.566 y 31, venta 134.000. Otra, calle Larga, 135.16.497 y 32, venta 125.000. Otra, calle Gaspar Fernandez, 10.197, venta 40.000. Otra, calle del Sol, 24.858, venta 81.300. Otra en id., 19.543 y 24, venta 37.200. Otra, calle de Molineros, 17.111 y 28, venta 31.000. Otra, calle Empedrada, 17.230, venta 35.500. Otra, calle de Marimanta, 13.988 y 27, venta 30.400. Otra, calle de Molineros, 10.963 y 17, venta 30.000. Una bodega, 11.308, vta. 110.000. Otra, 6.053, venta 23.100. Otra, 5.660, venta 22.050. Una casa, calle de Medina, 27.135 y 22, venta 81.000. 10 aranz. de tierra en Pastanilla, 20.000, venta 60.000. 42 $\frac{1}{2}$ de olivar en Cuartillos, 53.642 y 5, venta 59.850. 49 $\frac{3}{4}$ de id. en el Arroyo, 52.128 y 5, venta 72.000. Una casa, plaza de la Yerba, 36.798, venta 151.000.

Partido de Sanlúcar. = Una casa, calle de S. Agustín, 31.702, vta. 34.000. Otra, calle de la Trinidad, 20.930, venta 300.000. Otra, Pradillo de S. Juan, 17.466, venta 60.600. Otra, calle de Menacho, 69.291 y 20, venta id. Otra, calle de Sevilla, 6.687 y 13 $\frac{1}{2}$, vta. 7.022. Otra, carril de S. Diego, 11.579, venta 26.300. Otra, calle de S. Agustín, 46.521 y 28, venta id. Otra, carril de los Angeles, 57.304, venta id. Otra, calle de S. Agustín, 11.957, venta id. Otra, calle de Jerez, 86.851, venta 300.000. Otra, calle de Menacho, 35.685 y 22, venta 38.000. Otra, calle del Palomar, 8.303 y 17, venta id. Otra, calle del Meson del Duque, 33.365, venta 71.120. Otra, calle de la Iglesia mayor, 46.922, venta 53.500. Otra, calle del Chorrillo, 11.421 y 26, venta id. Otra en id., 46.367, venta 205.500. Otra en id., 11.181, venta 12.000. Una suerte de pinar de 8 aranz., 6.160, venta id. Una casa, calle de Diego Benítez, 66.416, venta 66.500. Media id., calle de Jerez, 18.578, venta id. La huerta de la Zorra, 79.384 y 33, venta 81.934. Una casa, calle de Azacanes, 45.328 y 2, venta 75.000. Otra, calle de Castañeda, 29.449, venta id. 2 $\frac{1}{2}$ aranz. de viña, 30.000, vta. 3.000. Un solar, callejuela del Carmen 8.090, venta 10.112 y 17. Otro calle de la Bolsa, 15.489, venta 19.371 y 17. El edificio del convento de Carmelitas calzados, 329.817, venta id.

Resúmen. = Cádiz: tasac. 2.164.195 y 33, venta 7.415.700. = San Fernando: tasac. 466.444: venta 883.310 y 17. = Algeciras: tasac. 176.539 y 21: venta 718.048 y 18. = Sanlúcar: tasac. 1.149.247 y 29, venta 1.950.214 y 23. = Jerez: tasacion 1.315.302 y 4, venta 5.376.855. = Total: tasac. 5.271.729 y 19, venta 16.344.128 y 25.

Notas. = Por no estar aún concluido el total cobro de dichas fincas no se ha incluido en su importe algunos pequeños sobrantes, que los compradores dejan á favor del establecimiento al tiempo de verificar los pagos. = Tampoco se han incluido algunas fincas vendidas en Medina Sidonia, por no haber llegado con oportunidad los avisos, y se incluirán en el estado del mes de Noviembre. Cádiz Noviembre 14.

Se hace saber á los interesados en las fundaciones que á continuacion se espresan, y tienen presentadas para su liquidacion en la contaduria del Crédito público de esta provincia en los años de 1814 y 1815, que en el término de 15 dias comparezcan en dicha oficina á deducir el derecho que puedan tener á sus capitales y réditos; en la inteligencia que pasado el término señalado se declararán aplicados á la nacion. —Fundaciones. — Capellanía fundada en Jerez por Andres Benitez. Otra en id. por Bartolomé Sanchez Trujillo y Sebastian Calé. Otra en id. por Leonor Garcia de Ledesma. Otra en id. por Garcia Perez de Cañas. Memoria que fundó en id. D. Antonio de Cuenca. Otra en id. por D. Antonio Zurita. Otra en id. por D. Francisco Vazquez. Otra en id. por Juan Montero. Otra en id. por D. Francisco Rendon. Otra en id. por Marcos Cordero. Otra en id. por Ines Benitez. Otra en id. por Andres Garcia Tobon. Otra en id. por Elvira Martinez. Patronato fundado en id. por D. Antonio de Lángara. Otro en id. por D. Cristobal Ortega y Torres. Capellanía fundada en Tarifa por Doña Isabel Suarez. Otra en id. por Isabel Ponce. Otra en id. por D. Fernando Solis. Otra en id. por D. José de Castro y Frias. Otra en id. por Baltasar de Arcos Moriño. Otra en id. por D. Diego Salado Mera. Otra en id. por Francisca Lira. Otra en id. por Maria de Fuentes. Otra en id. por Maria de Niebla. Otra en id. por Beatriz Lozano Manso. Memoria en id. por Doña Ana de Fuentes. Patronato en id. por Garcia de Cárdenas. Tabla de curas de Tarifa. Hospital de San Antonio Abad de San Sebastian de Guipuzcoa. Testamentaria de D. Domingo de Olea y Doña Teresa de Echezarreta de la ciudad de San Fernando. —Cádiz 12 de Noviembre de 1822. —Manuel Robleda.

En el Ministerio de la Gobernacion de Ultramar se halla una libranza de 280 pesos, como remanente de los bienes quedados por muerte de D. Isidro de Zuñiga, que falleció intestado en las provincias de Manila, dejando herederos, segun parece, en Santa Maria de Sevilla, sobre que se sigue expediente en el juzgado del Sr. D. Vicente Giron Villamandos, juez de primera instancia de la ciudad del Puerto de Santa Maria, y escribania de D. Juan José Diaz Castellanos, para que los que tengan parentesco con dicho finado se presenten á deducir su derecho á la espresada cantidad; y no habiendo comparecido hasta ahora persona alguna, apesar de haberse hecho notorio por edictos, se ha mandado por dicho Sr. juez se haga público en los periódicos al fin que se insinua.

AVISO.

El sugeto tenedor de una letra de 20.000 rvn. dada en Alcoy á 2 de Octubre por los Sres. D. Miguel Carbonell hijos, á cargo de Don Juan Plou, se servirá presentarla á D. Francisco Lerdo de Tejada, encargado de hacer su pago.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1822.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra	22 y 28 á 24 y 30
Blanca id. sola.	32 34
Terciada idem.	20 á 24
Azucar en depósito.	19 y 25 á 21 y 27
Añil flor de Guatem. lib. rpta.	25 á 26
Sobre.	21 á 23
Corte.	17 á 20
flor de Caracas.	25 á 27
Sobre.	21 á 22
Corte.	17 á 18
Algodón de varita, ql. ps.	00
Caracas.	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á	28 á 30
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	14 á 15
Tolú.	00
Copal lib. rvn.	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 68
Maracaibo.	00
Guayaquil.	23 á 24
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	5 á 7
Calisalla.	5 á 8
Colorada.	9 á 16
Loja.	15 á 18
Piura rvn.	6 á 10
Cartagena, rvn.	1 á 2
Café, ql. ps. fs.	25 á 26
Id. en dep.	24 á 25
Carey, libra rvn.	230 240
Chapas de astas, mill. ps. fs.	00
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 35
De Veracruz en rosetas.	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	27 á 30
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estano, el quintal ps.	24 á 27
Grana corte. franciscana duc.	94 á 101
Id. zacatillos y blancos sups.	
Granilla.	28 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn.	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps.	4 1/2 á 5
De Guanuco libra rvn.	8 á 10
Polvo de Grana, arroba ps.	10 á 12
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	24 á 25
Pimienta fina, libra rvn.	4
B. mipeche, ql. rpta.	22
Corte, ps.	00
así lista ps.	16

Tabaco de la Habana ql. pfs.	
Id. en tierra, ql.	00
Id. de Virginia id.	00
Zuelas curtidas, lib. cto.	44 á 45
Vainillas sup. corrientes é infe- riores, el mill. ps.	00
Xalapa, el quintal sana.	30 á 32
Zarza de Honda, arroba ps.	16
De la Costa.	7

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	45 á 47
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito.	11 á 11 1/2
de id. n tierra.	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	5
Id. de Suecia.	5
Arroz arroba abordo rvn.	40
Azafran, libra en tierra pfs.	6 1/4 á 6 1/2
Almend. de Esper. sin casc q. ps.	24
De Mallorca en tierra.	0
Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. rs vn.	80 á 84
Brea de Suecia, barril ps. fs.	7
Canela de Holanda de 1.a y 2.a lb. en tierra rpta.	24 á 29
En depósito de 1.a.	25
De China rvn.	12 á 13
Clavos de comer, libra rs. vn.	24
Cánamo de Reino, quintal.	14 á 15
Duelas de Hamburgo. cada 1200 ps. fs. en tierra.	400
Id. del N. de A., idem idem.	100
Fierro planchuela de Vizcaya, ql. en tierra rpta.	44 á 46
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	8 á 24
Garbanzos del reino fanega rn.	90 á 100
Habas terragonas, fan. ab. rvn.	00
Cochineras en tierra.	52 á 54
Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn.	45
Dicho de Levante.	00
Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn.	4
Manteca de vacas de Dublir, lib. abordo rvn.	60
Manteca nueva, rvn.	5
Caslow, ctos.	30
Hoja de id.	20 á 24
Hamburgo re.	00
Cork.	00
Francosa nueva.	

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	10
Dicho plato, , , , , ,	12
Tocino, cada barrica ab. pfs.	16
De Irlanda. , , , , ,	20
Trigo de Jerez en tierra. . .	68 à 76
Id. de Sevilla id.	66 à 72
Id. de Castilla abdo. tierno	60
Id. duro, , ,	64½ à 65
Cebada del reino ; , , , ,	32
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. 10 à 10½	
De Mallorca en tierra. 10 à 10½	
Blando de Mallorca id. , ,	6½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arroba. ps.	16½
Prueba de aceite, cada bota.	83 à 84
Id. de Holanda id. , ,	64 à 68
Anisado de Mallorca pfs. , ,	52 à 54
Id. id. en garrafones rvn. ,	54 à 55
Vino tinto de Cataluña id. ,	30 à 36
Id. de Valencia id. , , ,	21 à 22
Id. de Málaga id. pfs. , ,	42 à 44
Barril de carga id. pfs. , ,	5 à 7
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8

Papel.

Florete superior de Cata.	
Luña cada resma rvn. 70 à 80	
Florete corriente. , , , ,	46 à 56
Medio florete. , , , ,	32 à 38
Alcoy florete. , , , ,	46 à 50
De imprenta, , , , ,	24 à 26
Medio florete, , , , ,	30 à 32
Le.	10 à 12

Cambios.

Descuento de letras. 4.	
Id. de pagarés 5 à 6.	
Madrid à 120 dias par.	
Id. à 60 dias . 1 ben.	
Id. corto 1¾	
Sevilla à 90 dias sin papel	

Id. corto ¾ ben.	
Barcelona corto en pfs. 2 ben.	
Valencia y Alicante corto par 1½ ben.	
Málaga corto par ½ ben.	
Santander 4½ ben.	
S. Sebastian id. 2 ben.	
Bilbao corto 3 ben.	
Londres 37 papel	
Paris 78½ à ¼ papel	
Hamburgo 94½ à 95 papel	
Amsterdam 103 pocas oper.	
Génova 120½ papel	
Gibraltar sin oper.	
Valles comunes : 112 à 116	
Intereses : 11 à 11¼	

Premios de Seguros en buque español.

<i>Para América.</i>		<i>En ab.</i>	<i>Feliz.</i>	<i>Un pr.</i>
Veracruz , , , , ,	35	à	9	ó 12
Habana , , , , ,	35	à	8	ó 11
Id. en buque extranjero ,	20	à	5	ó 6
Costa-firme , , , , ,	35	à	9	ó 12
Santa Marta, , , , ,	35	à	10	ó 13½
Honduras , , , , ,	35	à	10	ó 13½
Lima , , , , ,	40	à	10	ó 14¾
Filipinas , , , , ,	00	à	00	ó 00

Para Europa

Islas Canarias. , , , ,	25	à	5	ó 6½
Galicia y sus costas , , ,	25	à	5	ó 6½
Asturias y Santander, , ,	25	à	5	ó 6½
Costas de Vizcaya , , ,	25	à	5	ó 6½
Cartagena y Alicante, , ,	1¾	à	2	
Mallorca, Catal. Mahon.	2	à	2½	
Lisboa y Oporto , , , ,	5			
Londres y sus puertos , ,	6			
Hamb. Amst. y Ostende.	7			
Copenhague, Cronstad &c.	7	à	6	
Isla de la Madera , , , ,	6			
Trieste, , , , ,	6			
Génova, , , , ,	5			
Marsella , , , , ,	5			
Archipiélago , , , , ,	6			

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata corriente 16 ctos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn.--La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellananas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia. 109½ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 333½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 10 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castell. hacen 243 de Aragon. 22½ calices de Alicante. 75½ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 4 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 100 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. — 100 varas castellananas hacen 105 5 16 de Aragon 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 24 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 56 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.